

R. S.

Gen. Gral. del Estado.

Loma B. 17/826.

M. Com. del Ex. Unido con.  
Jose Maria Romero

5.

Los Admin. del tercio Int. de la Ciudad de  
Cusco, nos comunican en nota de 10 de ago.  
haber entregado al Sr. D. Anselmo Mutillo el Perro N.<sup>o</sup> 3  
y a D. Jose Falcon de Pichincha, al N.<sup>o</sup> 20 p. l. p. media paga de un mes  
y 26 p. l. p. bagajes de Jorjaposte a la Ciudad de Ayacucho; y al 2.<sup>o</sup>  
20 p. l. p. media paga y 18 p. l. p. un bagaje y dia de la Ciudad. Ambas  
partidas con ~~cedula~~ de Hincagu; y se p. l. p. la Comi. de  
cuyo Dto. se haga el despacho de inmediato al interesado lo notifi-  
car a D. M. Mutillo para que lo mismo luego se haya verificado  
y comunicarlo mi a aquella Adm. en concepto de su responsabi-  
lidad

Dirección

A. D. Anselmo Mutillo -  
y a D. Jose Falcon - media -  
paga y 26 p. l. p. - bagajes -



U. 146-794

MH-01146

CA 51

DOC. 94

FOL. 1

*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

*[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page]*

*[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page]*



APR - JUL 8.0